



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 33 De Viernes, 26 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320140132000	Ejecutivo Singular	Fintra Sa	Ludis Del Carmen Beltran Arcia	25/02/2021	Auto Ordena - Admitir Renuncia Poder. Tener Como Nuevo Apoderado
08758400300320210003300	Tutela	Yerlis Patricia Rocha Salinas	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De Financiamiento, Creditulos Sa Credi As, Cinfin S.A, Experian Colombia	25/02/2021	Sentencia - Declara Improcedencia Cosa Juzgada
08758400300320200001500	Verbal	Ingenieros Unidos Y Asociados Limitada	Y Demas Personas Indeterminadas, Rene Vargas Vega	25/02/2021	Auto Ordena - Abstenerse De Admitir Solicitud De Reforma De La Demanda. Poner En Conocimiento De Apoderado. Requerir A Las Partes.

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 26 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

606be87e-2b71-405f-9c6b-f484143777f3